



Asamblea General

Distr. limitada
8 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Sexta Comisión

Tema 167 del programa

**Otorgamiento de la condición de observador en la
Asamblea General al Comité Olímpico Internacional**

**Alemania, Belarús, Bélgica, Camerún, Costa Rica, España, Filipinas,
Grecia, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Jordania, Lituania, Malta,
Mónaco, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos
de América, Rumania, Serbia y Uganda: proyecto de resolución**

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Comité Olímpico Internacional

La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Olímpico Internacional,

1. *Decide* invitar al Comité Olímpico Internacional a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;
2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

